



24 de mayo de 2018

(18-3083)

Página: 1/1

Comité de Acuerdos Comerciales Regionales

Original: inglés/español

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL CANADÁ Y UCRANIA (MERCANCÍAS)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La siguiente comunicación, de fecha 16 de mayo de 2018, se distribuye a petición de las delegaciones del Canadá y Ucrania.

Preguntas de la delegación de México

1.1. En el párrafo 4.2 se menciona que el Acuerdo no contiene disposiciones específicas sobre pagos corrientes y movimientos de capital. México quisiera saber si existe algún tipo de compromiso para desarrollar disposiciones sobre estos aspectos.

No hay disposiciones en relación con los pagos corrientes y los movimientos de capital y actualmente no se mantiene ningún debate sobre estas cuestiones. Sin embargo, la cláusula de examen del párrafo 2 del artículo 19 exige que se examine el Acuerdo en un plazo de dos años tras su entrada en vigor con miras a estudiar la conveniencia de desarrollar en mayor grado y profundizar las disposiciones del Acuerdo y a hacerlo extensivo a las cuestiones que no aborda. En consecuencia, cualquier tema que actualmente no esté abarcado por el Acuerdo se podrá estudiar durante el examen, según decidan las Partes.

1.2. En el párrafo 4.29 se menciona que en el capítulo 8, relativo al comercio electrónico, las Partes confirman que no aplicarán derechos de aduana, tasas ni cargas a los productos entregados por vía electrónica, lo cual no impide que una Parte imponga impuestos internos u otras cargas internas a esos productos, siempre que lo haga de manera compatible con el Acuerdo. Al respecto, México quisiera saber con qué otro tipo de disposiciones cuenta este capítulo.

El capítulo sobre comercio electrónico del ALC entre el Canadá y Ucrania no incluye ninguna otra disposición aparte del compromiso de no aplicar derechos de aduana, tasas ni cargas a los productos entregados por vía electrónica. El Acuerdo, y en particular el capítulo sobre comercio electrónico, se pueden consultar en la siguiente dirección: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/ukraine/text-texte/toc-tdm.aspx?lang=eng>.